

del 30) por la que se regula la composición y funciones de la Junta Superior de Archivos, he resuelto:

Primero.—La Junta Superior de Archivos queda constituida por los siguientes miembros:

Presidente: El Ministro de Educación, Cultura y Deporte.

Vicepresidente primero: El Secretario de Estado de Cultura.

Vicepresidente Segundo: El Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vocales: D. Carlos Dardé Morales, D. Javier Fernández Sebastián, D. Ricardo García Cárcel, D. Fernando García de Cortazar, D. Carlos García Gual, Dña. Ana Herrero Pascual, D. Miguel Ángel Ladero Quesada, D. Ignacio Medina y Fernández de Córdoba, D. Enrique Pérez Herrero, Dña. Dolores Torres Puyas, y D. Julio Valdeón Baruque.

Segundo.—Los vocales designados desempeñarán sus funciones por un período de dos años, a contar desde su nombramiento.

Tercero.—Queda derogada la Orden de 20 de septiembre de 2001 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por la que se determina la composición de la Junta Superior de Archivos.

Lo que comunico a V.E. y V.I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de septiembre de 2003.

DEL CASTILLO VERA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmo. Sr. Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

19087 RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2003, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción

interna, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, convocadas por Orden del Ministerio de Defensa de 12 de junio de 2002 (Boletín Oficial del Estado del día 14), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV.II.

Madrid, 7 de octubre de 2003.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director General de Personal del Ministerio de Defensa e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: C. Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada

Turno: Promoción interna

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
1	5015529957 A 406	Moreno Beamud, Carlos.	11-08-1963	Ministerio de Defensa. Armada. Arsenal de la Carraca.	Cádiz. San Fernando. Ingeniero Técnico Arsenales N24.	24 3.509,76
2	3266542968 A 406	Alonso Torrente, Beatriz.	27-02-1972	Ministerio de Defensa. Armada. Arsenal de El Ferrol.	A Coruña. Ferrol. Ingeniero Técnico Arsenales N24.	24 3.509,76

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

F.N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino.

C. Específico: Complemento Específico.

S.G.: Subdirección General.